PERSONERIA MUNICIPAL - NIIF

NIT. 000815000301 EGRESO No. 19654

Direccion CR 24 No. 21 20 Telefonos 602-2844240

2026 04 29 *********$3,581,500.00

GALLEGO SALAZAR ALVARO JOSE********** ** 1113695090

TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A:	Nit. o C.C.	Ciudad
GALLEGO SALAZAR ALVARO JOSE	1113695090	PALMIRA

T.T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
032	19654	19654	052 BANCO AV VILLAS	2026/04/29	General	20260402

LA SUMA DE :TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.**********

Detalle:
PAGO CUOTA 3 CONTRATO 320-14-01-030

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA EJEC
LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA AUXILIAR PARA LA GU

Subtotal....	3,581,500
Dcto.... %	
R.fte... %	
R.Ric... %	
Iva Retenido	
May Vlr Pago	
Valor Falta:	
Valor Pago..	3,581,500

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100504	AV VILLAS		.00	3,581,500.00
249054	Honorarios	GALLEGO SALAZAR ALVARO JOSE	3,581,500.00	.00
TOTAL			3,581,500.00	3,581,500.00

Recibi Conforme	Reviso	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit		JJRS	WAER

[= ANEXO CONTABLE =]

AMOS A:	Nit. o C.C.	Ciudad
LEGO SALAZAR ALVARO JOSE	1113695090	PALMIRA

	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
	19654	19654	052 BANCO AV VILLAS	2026/04/29	General	20260402

ENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
10504	AV VILLAS		.00	3,581,500.00
054	Honorarios	GALLEGO SALAZAR ALVARO JOSE	3,581,500.00	.00
		TOTAL	3,581,500.00	3,581,500.00

PERSONERIA MUNICIPAL - NIIF NIT. 815000301-9 Telefonos 602-2844240 Obligacion Contraida: No. 164
Contratista:GALLEGO SALAZAR ALVARO JOSE CL 38 13 09 3238476592 PALMIRA Pagina: 001
Era.Prv: 3 T.D.:014 Fch.Fact.2026/04 /28 Fch.Vcto. 2026/05/28 NIT : 1113695090 PAGO:02 CREDITO
Disponibilidad: PRESTACION DE Registro: 000038 Valor: 15080,000.00 Saldo: 7540,000.00 Sw-C:00

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
212020200801	Servicios prestados a las empresas - Profesionales, tecnicos y otros.	3770,000.00

Son :TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.**********

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA EJEC
LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA AUXILIAR PARA LA GU
PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBL
CONTRATO 320-14-01-030

00000000000000000000000000000000

Subtotal		3770,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	75,400.00
Prohospital	1.00 %	37,700.00
Procultura	.00 %	
ProUniPacif	.00 %	
ProDesar	.00 %	
JustFami	.00 %	
Adulto Mayor	2.00 %	75,400.00
ProDeporte	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		3581,500.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
511179	Honorarios				3770,000.00	
24072201	ESTAMPILLAS PRO UNIVALLE					75,400.00
24072202	ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES					37,700.00
24072203	ESTAMPILLAS PRO ADULTO MAYOR					75,400.00
249054	Honorarios					3581,500.00
TOTALES					3770,000.00	3770,000.00

JOBC	JOBC	JJRS	WAER
Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado

Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

DOSPrinter 3.4 DEMO

PERSONERÍA DE PALMIRA	DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (NO RESPONSABLES DE IVA)	Código:	FO-P6-30
		Versión:	05
		Fecha de aprobación:	24/11/2025
	Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros	Página 1 de 1	

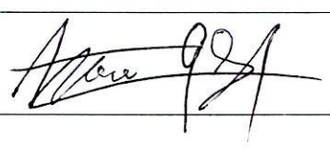
INFORMACIÓN GENERAL	CONTRATO No.	320.14.01.030	CONSECUTIVO CONTABILIDAD	
Dependencia	Contabilidad	Fecha de Transacción:	27 ABRIL 2026	
Dirección o Área	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Razón Social adquirente	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA			
NIT: 815.000.301-9	Dirección	CARRERA 24 No. 21 – 20		
Teléfonos	2844240	Ciudad	PALMIRA	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO:			
Nombres y apellidos (completos)	ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR		
Cedula	1113695090	Teléfono (Fijo y/o Móvil):	3238476592
Dirección	Calle 38#13-09		
Correo Electrónico	Jgallego801@gmail.com	Ciudad	Palmira Valle

INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y CONCEPTO DEL PAGO:			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS,ESPACIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE		
No. DEL CDP	000041	FECHA DEL CDP:	9 de enero
No. DEL CRP	000038	FECHA DEL CRP:	29 de enero
CDP OTRO SÍ O ADICIONES	N/A	FECHA DEL CDP ADICIÓN	N/A
CRP OTRO SÍ O ADICIONES	N/A	FECHA DEL CDP ADICIÓN	N/A
VALOR DEL CONTRATO	**15.080.000**	VALOR ADICIÓN	N/A

CONCEPTO DEL PAGO: PAGO CUOTA No. **3** DEL CONTRATO No. 320.14.01.030**DE 2026**, CUYO OBJETIVO ES EL INDICADO ANTERIORMENTE.

Valor del pago:	$ 3.770.000		
Valor en letras	TRES MILLONES SETESCIENTOS SETENTA MIL PESOS		
Favor consignar a:	Banco:	No. de cuenta:	Tipo de cuenta:
	DAVIVIENDA	055048844294499	AHORROS

Campo para firma y número de cédula del Beneficiario			
Firma:		Cédula y ciudad de Expedición:	1.113.695.090 PALMIRA VALLE

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-24, 12:50:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080716644

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823918521

PAGADO 24/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR		
Documento	CC1113695090	**Dirección**	CL 38 #13 - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3238476592
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificacion	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1113695090	ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR	59	CC																		0	30	30	0	(23)(301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1.044	$ 1.750.905	$ 18.300	(NN-CC) NAGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400	$ 0	$ 517.400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK
Puntored no te cobra por esta transacción
Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-04-24
Hora	12:26:05
Punto de Venta	259363
Numero de aprobacion UPC	810829
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion Puntored	1419722347
Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823918521
Valor Pago	$517,400

Línea de atención personalizada en Bogotá:
601 3487881
Aquí también puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Davibank
BANCO DAVIBANK VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS (PUNTORED) para el tratamiento de los datos proporcionados para el envío de soportes electrónicos de las transacciones que realice en el punto, cuando ello sea requerido o solicitado por el Usuario, así mismo para realizar estudios de consumo, analítica de datos y comercializar la información procesada, para ampliar la oferta financiera, comercial y de servicios que le proporciona PUNTORED y /o para contactarlo y adelantar campañas comerciales. Para conocer sus derechos, consulte la Política de Tratamiento disponible en www.puntored.co los cuales podrá ejercer a través del correo servicioal.cliente@puntored.co

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura
Pago 001	01	27/02/2026 3:23:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.770.000 COP
Pago 002	02	27/03/2026 1:37:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.770.000 COP

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
36.ARL_0001_0001.pdf	36.ARL_0001_0001.pdf
37.RP000038_0001.pdf	37.RP000038_0001.pdf
39. DESIGNACION SUPERVISOR_0001.pdf	39. DESIGNACION SUPERVISOR_0001.pdf
40.ACTA INICIO_0001.pdf	40.ACTA INICIO_0001.pdf
CUOTA_01_FEBRERO_320.14.01.030_ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR.pdf	CUOTA_01_FEBRERO_320.14.01.030_ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR.pdf
CUOTA02_MARZO2026_32101030_ALVARO_JOSE_GALLEGO_SALAZAR.pdf	CUOTA02_MARZO2026_32101030_ALVARO_JOSE_GALLEGO_SA

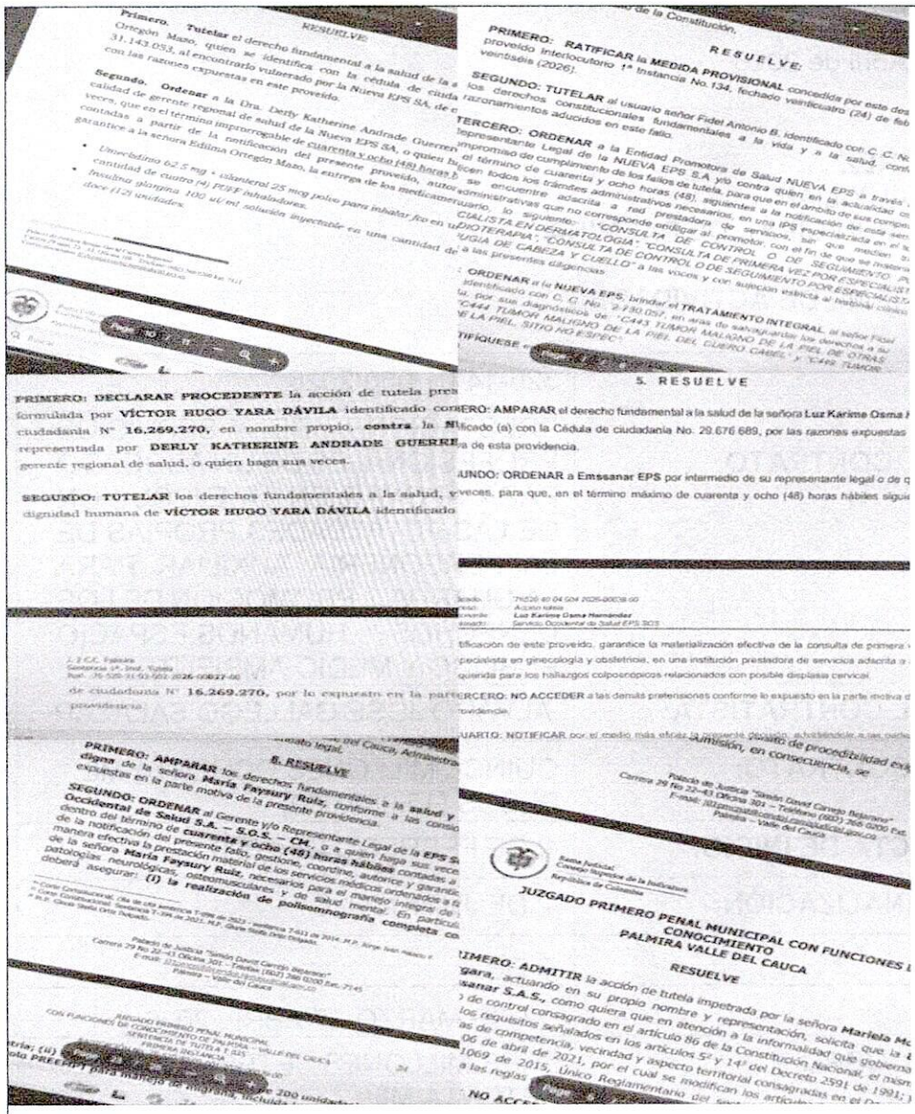
Cancelar

Palmira, 27 de Abril de 2026

Doctor(a)
CARLOS RAMIREZ
PERSONERO AUXILIAR
PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO:	320-14-01-030-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS,ESPACIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (15.080.000)
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2 DE JUNIO 2026
CUOTA No.	3 DE 4
PERIODO:	27 DE MARZO-27 ABRIL 2026
CUENTA DE COBRO P OR VALOR DE:	TRES MILLONES SETESCIENTOS SETENTA MIL
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #1 Brindar asesoramiento a los usuarios de la Personería Municipal, en aquellos casos de manejo especial, brindando apoyo mediante acciones constitucionales y legales para el restablecimiento de sus derechos fundamentales y humanos.	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Durante el periodo reportado, se brindó atención a un total de treinta (30) usuarios de la Personería Municipal, mediante la prestación de asesoría y acompañamiento orientados a la protección y garantía de sus derechos fundamentales y humanos. Dichas atenciones comprendieron la elaboración de veintiuna (21) acciones de tutela, dos (2) derechos de petición y tres (3) incidentes de desacato, así como la realización de tres (3) asesorías jurídicas y un (1) acompañamiento en salud, encaminadas a ofrecer orientación oportuna y a propender por el restablecimiento efectivo de sus derechos.	



2. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #2 Apoyar a la personeria auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, en la atención y seguimiento a ICBF, hogares sustitutos, ancianatos.

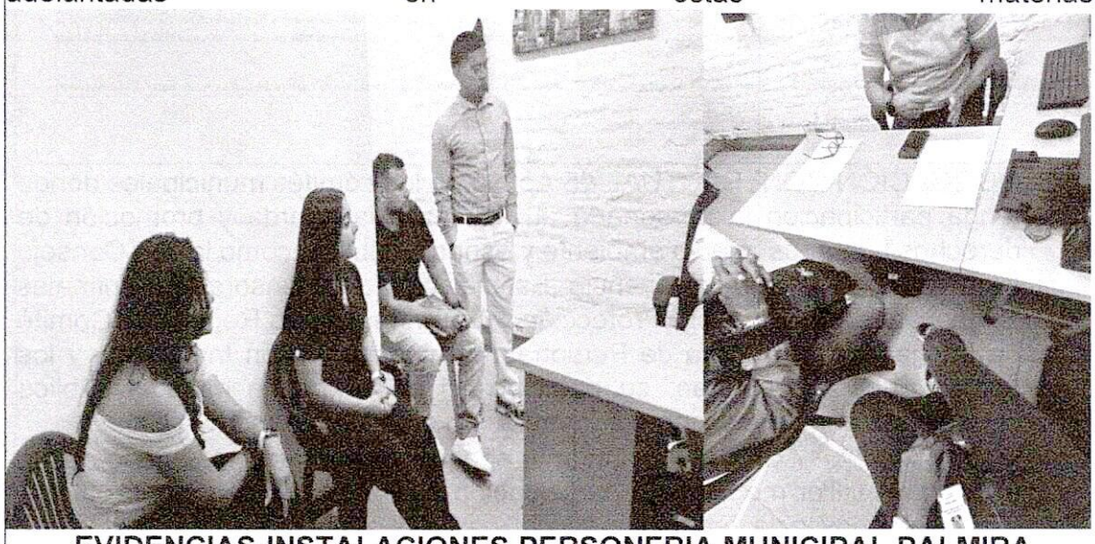
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Durante el periodo reportado, brinde apoyo en actividades de articulación institucional y en diversos espacios de trabajo con entidades del orden local, contribuyendo al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y al acompañamiento de procesos orientados específicamente a la atención y garantía de los derechos de las personas de la tercera edad, promoviendo acciones conjuntas que permitan una respuesta más integral, oportuna y efectiva frente a sus necesidades..



EVIDENCIA ATENCION ADULTO MAYOR EN CONDICION DE CALLE

3. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #3 Apoyar a la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, en los proyectos de competencia de esta dependencia, como lo son Medio Ambiente.
   Espacio Público y Bienestar Animal

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Durante el periodo reportado, se brindó apoyo a la Personería Auxiliar en acciones de promoción, articulación y seguimiento relacionadas con la protección de los derechos humanos, el medio ambiente, el espacio público y el bienestar animal. Asimismo, se participó en espacios de trabajo orientados a la socialización de proyectos, asignación de actividades y coordinación de acciones propias de la dependencia, contribuyendo de manera activa al fortalecimiento de la gestión institucional y al desarrollo efectivo de las labores adelantadas en estas materias.

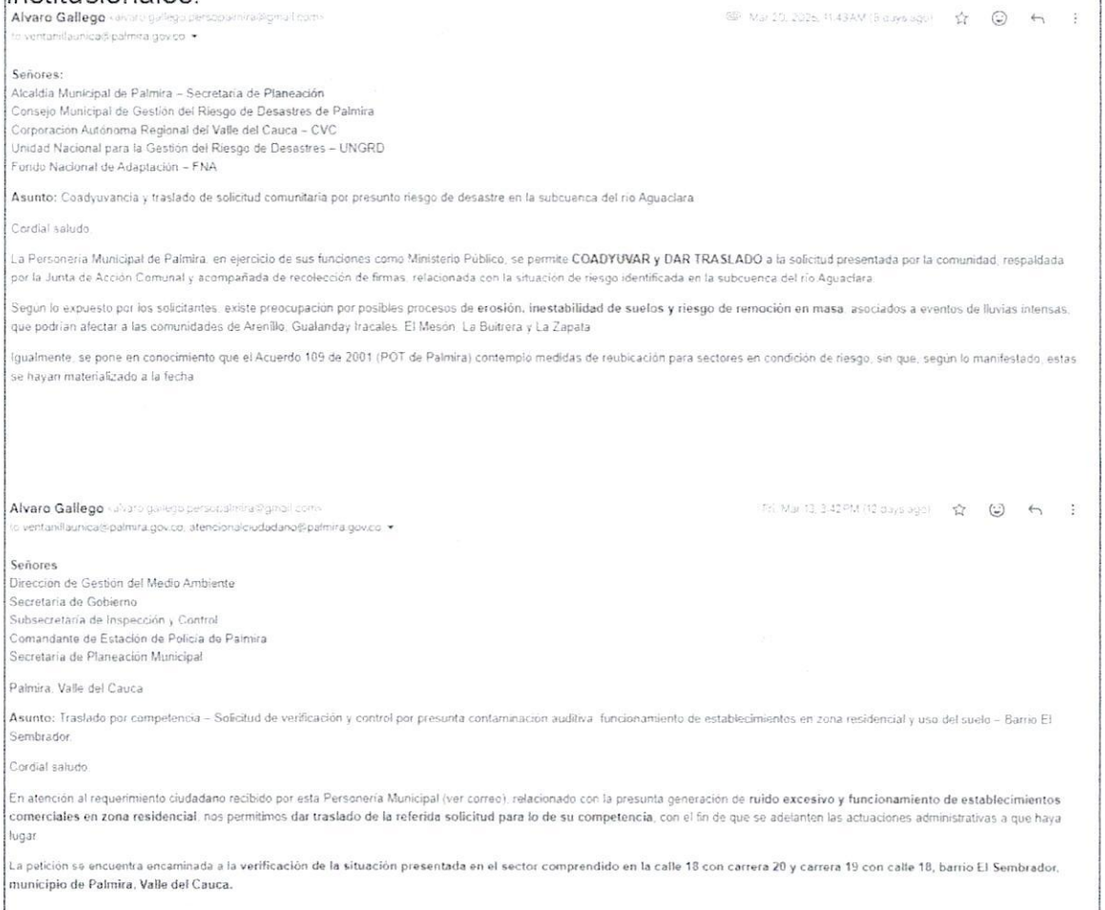


EVIDENCIAS-INSTALACIONES PERSONERIA MUNICIPAL PALMIRA

4. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #4 Apoyar el trámite de la PORS que se asignen a la Personería Auxiliar, así mismo, prepararen conjunto con los delegados el trámite de los informes

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:
apoyó la gestión de las PQRSD asignadas a la Personería Auxiliar, mediante su

revisión, trámite oportuno y seguimiento conforme a las particularidades de cada caso, garantizando una atención diligente y acorde con los términos establecidos. Así mismo, brindó apoyo a los delegados en la recolección, depuración y organización de la información requerida para la elaboración de los informes propios de la dependencia, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las obligaciones institucionales.



Alvaro Gallego <alvaro.gallego.personpalmira@gmail.com> Mar 20, 2025, 11:43 AM (5 days ago)
to ventanillaunica@palmira.gov.co

Señores:
Alcaldía Municipal de Palmira – Secretaría de Planeación
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Palmira
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Fondo Nacional de Adaptación – FNA

Asunto: Coadyuvancia y traslado de solicitud comunitaria por presunto riesgo de desastre en la subcuenca del río Aguaclara

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Palmira, en ejercicio de sus funciones como Ministerio Público, se permite **COADYUVAR y DAR TRASLADO** a la solicitud presentada por la comunidad, respaldada por la Junta de Acción Comunal y acompañada de recolección de firmas, relacionada con la situación de riesgo identificada en la subcuenca del río Aguaclara.

Según lo expuesto por los solicitantes, existe preocupación por posibles procesos de **erosión, inestabilidad de suelos y riesgo de remoción en masa**, asociados a eventos de lluvias intensas, que podrían afectar a las comunidades de Arenillo, Gualanday Tracales, El Mesón, La Buitrera y La Zapata.

Igualmente, se pone en conocimiento que el Acuerdo 109 de 2001 (POT de Palmira) contempló medidas de reubicación para sectores en condición de riesgo, sin que, según lo manifestado, estas se hayan materializado a la fecha.

Alvaro Gallego <alvaro.gallego.personpalmira@gmail.com> Fri, Mar 13, 3:42 PM (12 days ago)
to ventanillaunica@palmira.gov.co, atencionalciudadano@palmira.gov.co

Señores
Dirección de Gestión del Medio Ambiente
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Inspección y Control
Comandante de Estación de Policía de Palmira
Secretaría de Planeación Municipal

Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud de verificación y control por presunta contaminación auditiva, funcionamiento de establecimientos en zona residencial y uso del suelo – Barrio El Sembrador.

Cordial saludo.

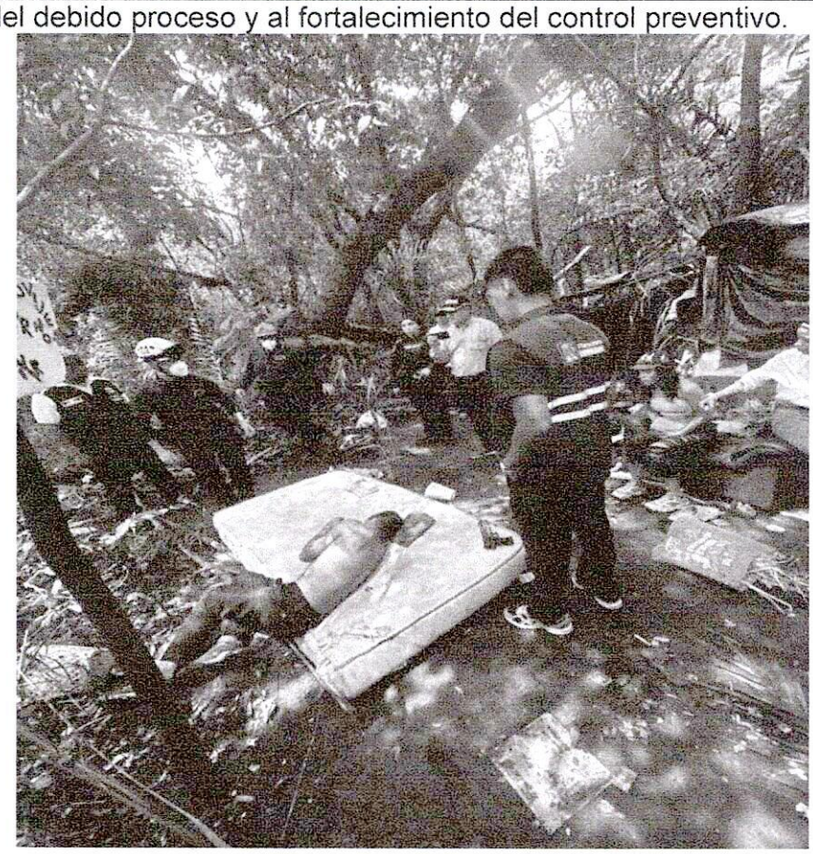
En atención al requerimiento ciudadano recibido por esta Personería Municipal (ver correo), relacionado con la presunta generación de **ruido excesivo y funcionamiento de establecimientos comerciales en zona residencial**, nos permitimos **dar traslado de la referida solicitud para lo de su competencia**, con el fin de que se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

La petición se encuentra encaminada a la **verificación de la situación presentada en el sector comprendido en la calle 18 con carrera 20 y carrera 19 con calle 18, barrio El Sembrador, municipio de Palmira, Valle del Cauca.**

5. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #5 Apoyo en los comités municipales donde tenga participación la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, como lo son Consejo de Paz, Comité de convivencia Escolar, junta defensora de animales Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición Comité de Lucha contra la Trata de Personas, Equipo de Acción Inmediata. y los demás que se requieran; se participó en el comité de espacio público relacionado a los vendedores informales en el estadio deportivo Cali

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Durante el periodo reportado, se brindó apoyo a la Personería Auxiliar mediante la participación activa en comités municipales y operativos orientados a la recuperación del espacio público, en el marco de la protección y promoción de los derechos humanos, el medio ambiente y el uso adecuado del espacio público. En desarrollo de estas actividades, se ejerció la función de Ministerio Público, a través del acompañamiento institucional, la verificación del respeto por los derechos de la ciudadanía y el seguimiento a las actuaciones adelantadas por las autoridades competentes, contribuyendo a la

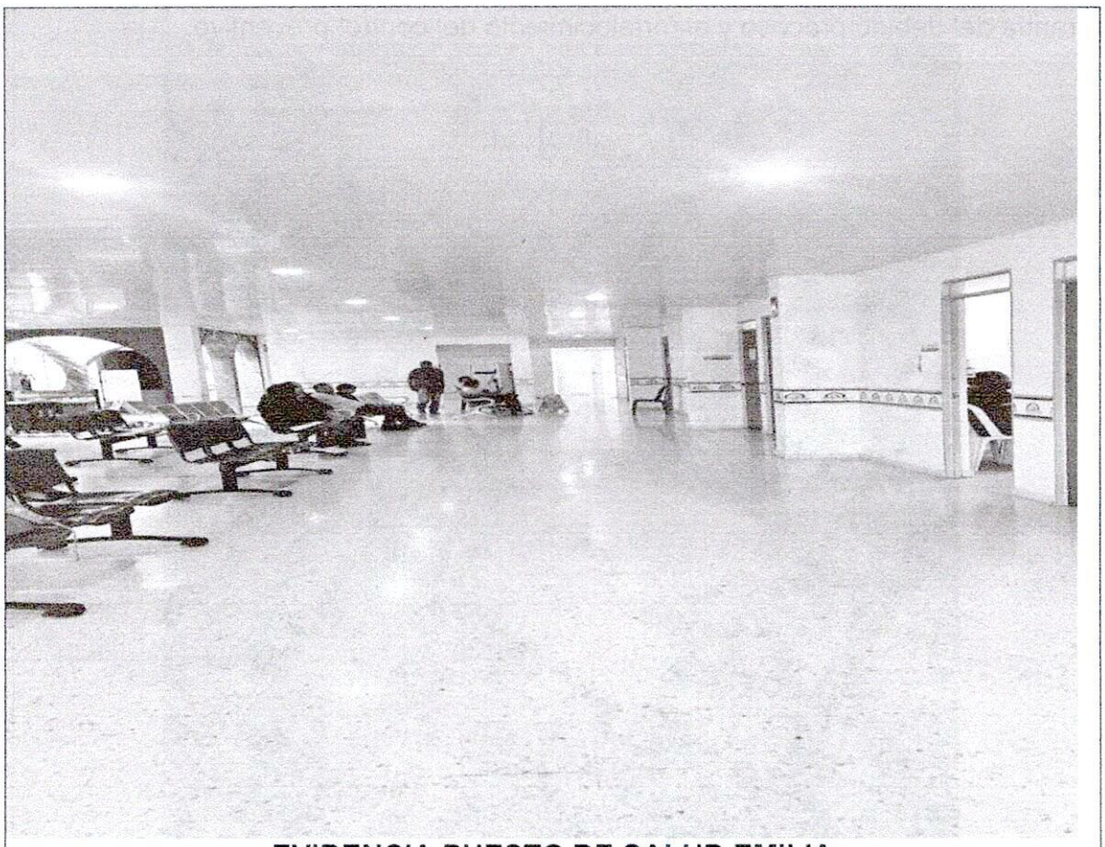
garantía del debido proceso y al fortalecimiento del control preventivo.



EVIDENCIA-ZANJON POBLADO CAMPESTRE

6. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #6 Apoyar mediante visitas a entidades de Salud del municipio para la promoción prevención de los derechos y deberes de los usuarios

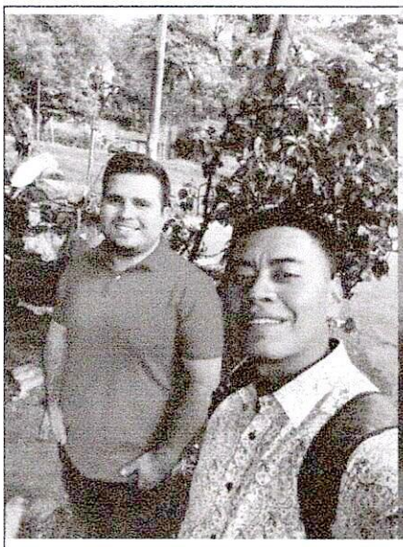
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Durante el periodo reportado, se efectuaron visitas a entidades de salud con el propósito de verificar las condiciones de prestación del servicio y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios. En el marco de estas actividades, se adelantaron recorridos de inspección a las instalaciones y se sostuvieron espacios de interlocución con el personal administrativo, permitiendo identificar aspectos susceptibles de mejora y formular recomendaciones orientadas a optimizar la calidad, oportunidad y eficiencia en la atención brindada.

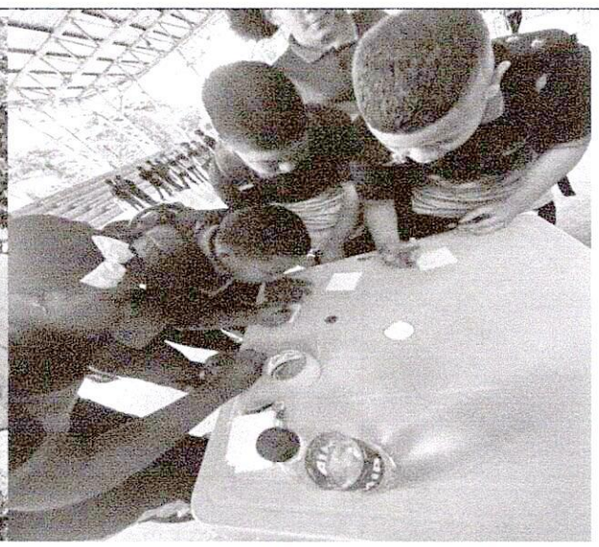


EVIDENCIA PUESTO DE SALUD EMILIA

7. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #7 Atender las demás actividades que le sean asignadas con relación al objeto contractual y las necesidades que surjan al interior de la entidad

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Durante el periodo reportado, se atendieron de manera oportuna las demás actividades asignadas por la Personería Auxiliar, de acuerdo con las necesidades del servicio, brindando apoyo integral tanto en gestiones administrativas como misionales al interior de la entidad, y contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones institucionales y al cumplimiento de los objetivos propuestos.





EVIDENCIA-COLEGIO CARDENAS MIRRIÑAO
CENTRO PENINTENCIARIO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que, **la planilla integrada autoliquidación de aportes**, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado en el presente informe y cumple con lo requerido por la normatividad vigente.
	No. de Planilla 1080716644
	No. de CUS 8823918521

Atentamente,

ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR
CC. 1.113.695.090 de PALMIRA– VALLE
Contratista

Fecha del informe:	DÍA	27	MES	ABRIL	AÑO:	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO		X		CONVENIO		
CONTRATO NÚMERO:		320.14.01.030		DE	2 DE FEBRERO DE 2026	
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL		CUOTA No.	3 DE 4

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CON FECHA:	
CDP No.	000041 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026
CDP – ADICIÓN	N/A
RCP	000038DE FECHA 29 DE 01 DE 2026
RCP – ADICIÓN	N/A
Apropiaciones Presupuestales:	**2.1.2.02.02.008.01 Servicios prestados a la empresa – profesionales,**
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS,ESPACIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor:	**CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALVIZ** CC: No. 10.270.549 DE Palmira-Valle del cauca PERSONERO AUXILIAR
Contratista	**ALVARO JOSE GALLEGO SALAZAR** CC: No. 1.113.695.090 DE PALMIRA-VALLE CONTRATISTA

OBJETIVO DEL INFORME		
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del periodo comprendido entre el:		
26 DE 03 AL 27 DE 04 DE 2026	correspondiente a la **CUOTA**	**3 DE 4,**
por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la entidad.		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	ENUNCIAR LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO 1) Brindar asesoramiento a los usuarios de la Personería Municipal, en aquellos casos de manejo especial, brindando apoyo mediante acciones constitucionales y legales para el restablecimiento de sus derechos fundamentales y humanos. 2) Apoyar a la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, en la atención y seguimiento a ICBF, hogares sustitutos, ancianatos.

	Apoyar a la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, en los proyectos de competencia de esta dependencia, como lo son Medio Ambiente. 3) Espacio Público y Bienestar Animal 4) Apoyar el trámite de la PORS que se asignen a la Personería Auxiliar, así mismo, prepararen conjunto con los delegados el trámite de los informes 5) Apoyo en los comités municipales donde tenga participación la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, como lo son Consejo de Paz, Comité de convivencia Escolar, junta defensora de animales Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición Comité de Lucha contra la Trata de Personas, Equipo de Acción Inmediata. y los demás que se requieran 6) Apoyar mediante visitas a entidades de Salud del municipio para la promoción prevención de los derechos y deberes de los usuarios 7) Atender las demás actividades que le sean asignadas con relación al objeto contractual y las necesidades que surjan al interior de la entidad	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del periodo comprendido entre el:	100%
	26 DE 02 AL 27 DE 03 DE 2026:	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	75%
Otras consideraciones:		

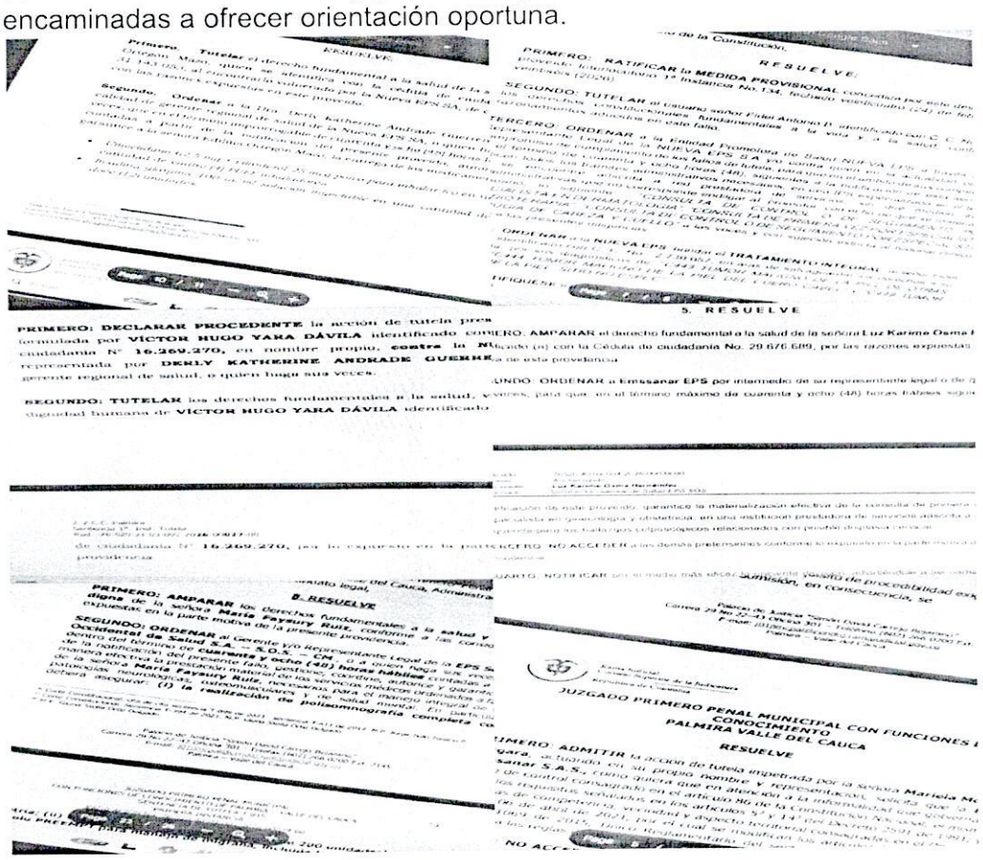
Prorroga, suspensiones o adiciones en tiempo		
Fecha de suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Obligación especifica No. 1** Brindar asesoramiento a los usuarios de la Personería Municipal, en aquellos casos de manejo especial, brindando apoyo mediante acciones constitucionales y legales para el restablecimiento de sus derechos fundamentales y humanos

Durante el periodo reportado, el contratista brindó atención a un total de treinta (30) usuarios de la Personería Municipal, mediante la prestación de asesoría y acompañamiento orientados a la protección y garantía de sus derechos fundamentales y humanos. Dichas atenciones comprendieron la elaboración de veintiuna (21)

acciones de tutela, dos (2) derechos de petición y tres (3) incidentes de desacato, así como la realización de tres (3) asesorías jurídicas y un (1) acompañamiento en salud, encaminadas a ofrecer orientación oportuna.



Obligación Contractual #2

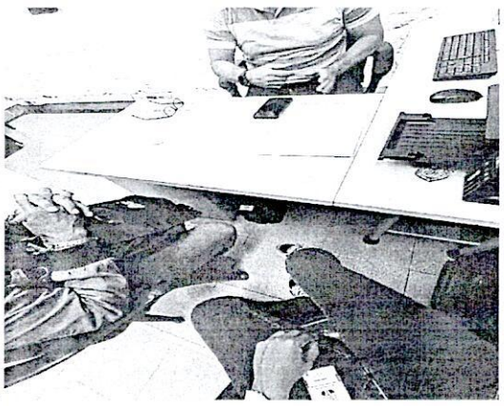
- Apoyar a la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, en la atención y seguimiento a ICBF, hogares sustitutos, ancianatos
- Durante el periodo reportado, el contratista brindó apoyo en actividades de articulación institucional y en diversos espacios de trabajo con entidades del orden local, contribuyendo al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y al acompañamiento de procesos orientados específicamente a la atención y garantía de los derechos de las personas de la tercera edad, promoviendo acciones conjuntas que permitan una respuesta más integral, oportuna y efectiva frente a sus necesidades.



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #3 Apoyar a la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, en los proyectos de competencia de esta dependencia, como lo son Medio Ambiente, Espacio Público y Bienestar Animal

Durante el periodo reportado, el contratista brindó apoyo a la Personería Auxiliar en acciones de promoción, articulación y seguimiento relacionadas con la protección de los derechos humanos, el medio ambiente, el espacio público y el bienestar animal. Asimismo, participó en espacios de trabajo orientados a la socialización de proyectos, asignación de actividades y coordinación de acciones propias de la dependencia, contribuyendo de manera activa al fortalecimiento de la gestión institucional y al desarrollo efectivo de las labores adelantadas en estas materias.





OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #4 Apoyar el trámite de la PORS que se asignen a la Personería Auxiliar, así mismo, prepararen conjunto con los delegados el trámite de los informes

Durante el periodo reportado, el contratista apoyó la gestión de las PQRSD asignadas a la Personería Auxiliar, mediante su revisión, trámite oportuno y seguimiento conforme a las particularidades de cada caso, garantizando una atención diligente y acorde con los términos establecidos. Así mismo, brindó apoyo a los delegados en la recolección, depuración y organización de la información requerida para la elaboración de los informes propios de la dependencia, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las obligaciones institucionales.

Alvaro Gallego [redacted]
to: ventanillaunica@palmira.gov.co, atencionalciudadano@palmira.gov.co

Señores
Dirección de Gestion del Medio Ambiente
Secretaria de Gobierno
Subsecretaria de Inspección y Control
Comandante de Estación de Policía de Palmira
Secretaria de Planeación Municipal

Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud de verificación y control por presunta contaminación auditiva, funcionamiento de establecimientos en zona residencial y uso del suelo – Barrio El Sembrador

Cordial saludo,

En atención al requerimiento ciudadano recibido por esta Personería Municipal (ver correo), relacionado con la presunta generación de **ruido excesivo y funcionamiento de establecimientos comerciales en zona residencial**, nos permitimos dar traslado de la referida solicitud para lo de su competencia, con el fin de que se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

La petición se encuentra encaminada a la **verificación de la situación presentada en el sector comprendido en la calle 18 con carrera 20 y carrera 19 con calle 18, barrio El Sembrador, municipio de Palmira, Valle del Cauca.**

para espacio público , coadyuvar seguimiento acciones

---------- Forwarded message ---------
De: **Personeria Municipal de Palmira** <info@personeriapalmira.gov.co>
Date: mar, 17 feb 2026 a las 10:41
Subject: Fwd: Derecho de petición Solicitud de control a establecimientos con exceso de ruido y ocupación indebida del espacio público
To: Derechos Humanos Personería Palmira <derechoshumanos@personeriapalmira.gov.co>

HOLA
Hemos recibido tu mensaje, nuestro equipo está trabajando para darte una respuesta en el menor tiempo posible.

Personería DE PALMIRA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #5 Apoyo en los comités municipales donde tenga participación la personería auxiliar para la guarda y promoción de derechos humanos, medio ambiente y espacio público, como lo son Consejo de Paz, Comité de convivencia Escolar, junta defensora de animales Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición Comité de Lucha contra la Trata de Personas, Equipo de Acción Inmediata. y los demás que se requieran; se participó en el comité de espacio público relacionado a los vendedores informales en el estadio deportivo Cali

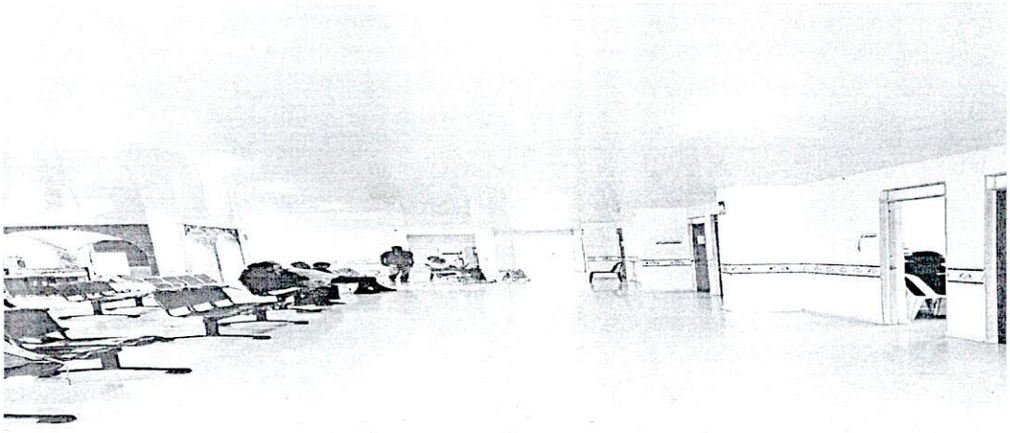
Durante el periodo reportado, el contratista brindó apoyo a la Personería Auxiliar mediante la participación en comités municipales y operativos orientados a la recuperación del espacio público, en el marco de la protección y promoción de los derechos humanos, el medio ambiente y el uso adecuado del espacio público. En desarrollo de estas actividades, ejerció la función de Ministerio Público, realizando acompañamiento institucional, verificación del respeto por los derechos de la

ciudadanía y seguimiento a las actuaciones adelantadas por las autoridades.



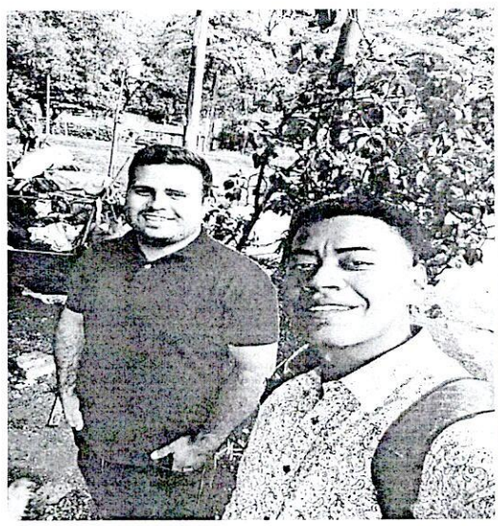
- **OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #6** Apoyar mediante visitas a entidades de Salud del municipio para la promoción prevención de los derechos y deberes de los usuarios

Durante el periodo reportado, el contratista brindó apoyo mediante la realización de visitas a entidades de salud, con el propósito de verificar las condiciones de prestación del servicio y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios. En desarrollo de estas actividades, realizó recorridos de inspección a las instalaciones y sostuvo espacios de diálogo con el personal administrativo responsable, formulando observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento de la calidad, oportunidad y eficiencia en la atención brindada.



ACTIVIDAD CONTRACTUAL #7 Atender las demás actividades que le sean asignadas con relación al objeto contractual y las necesidades que surjan al interior de la entidad

- **el contratista atendió las demás actividades asignadas por la Personería Auxiliar**, conforme a las necesidades del servicio.
- Así mismo, **el contratista brindó apoyo oportuno en las gestiones administrativas y misionales requeridas al interior de la entidad**, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las funciones propias de la dependencia.





SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2)	Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA:**	**3 DE 4.**

3) Que el contratista efectuó entrega de los aportes a la seguridad social, de acuerdo a relación que se detalla a continuación:

No. Planilla:	1080716644	OBSERVACIONES:
CUS No.:	8823918521	
Operador:	Simple	
Fecha de Pago:	27/04/2026	
Periodo de pago:	Abril 2026	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
No. de Cuotas	1 DE 4	CUOTA 1 DE 4	Febrero 27 /2026	$3.770.000	pago
Valor inicial del contrato	$ 15.080.000	CUOTA 2 DE 4	Marzo 27/2026	$3.770.000	Pago
Valor Adiciones	$ 0	CUOTA 3 DE 4	Abril 27/2026	$3.770.00	Pendiente de pago
Reajustes	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 15.080.000				
Valor pagado	$ 7.540.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.770.000				
Valor total ejecutado	$ 11.310.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 3.770.000				
Intereses moratorios	$ 0				

AUTORIZACIÓN DE PAGO
Certifico en mi calidad de supervisor que, en cumplimiento de mis obligaciones como tal, recibí, revisé y aprobé personalmente el informe con sus anexos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe. Por lo cual, autorizo realizar el pago del valor antes expresado, así mismo dejo constancia que la contratista se encuentra afiliado y/o al día en los pagos de los aportes a Seguridad social, pensión y ARL correspondientes.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
SIN NOVEDAD				
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
27	días del mes de:	ABRIL	De:	2026

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALVIZ
CC: No. 16.270.549 de PALMIRA – VALLE
Supervisor